CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE RECIBO PARCIAL	versión: 01
	CONTROL DE GESTIÓN	fecha de aprobación: 29/08/2017
		código: fcmt:100.190

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	300.12.05.21	de	30 DE ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	ANABEIBA CASTILLO ARCE	NIT/CC	66.711.206

VALOR (INCLUIDO ADICIONES):	$13.800.000
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	02/02/2026 HASTA EL 31/07/2026
ACTA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2026

En Tuluá, el día 25 de **junio** de 2026, se reunieron las siguientes personas: el supervisor en representación del Concejo Municipal Tuluá y la contratista **ANABEIBA CASTILLO ARCE** con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. **300.12.05.21** teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Concejo Municipal Tuluá y **ANABEIBA CASTILLO ARCE** se celebró el contrato No **300.12.05.21** de 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ,** por un valor $13.800.000. y un plazo del **02/02/2026 el 31/07/2026.**

2. Que, el contrato se suscribió el 30 de enero de 2026 y el acta de inicio se suscribió el 02 de febrero de 2026.

3. Que el registro presupuestal No. 37 fue expedido el día 02 de febrero de 2026, por un valor de $13.800.000.

4. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato y su complemento, el plazo se estipuló del 02 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

5. Que las actividades realizadas por el contratista en el mes de **junio** del presente año, se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal Tuluá.

6. Que, las actividades mensuales objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el contrato **No 300.12.05.21 de 2026.**

7. Que, el contratista **ANABEIBA CASTILLO ARCE** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas del mes de **JUNIO** en el contrato No. 300.12.05.21 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Dado en Tuluá - Valle, al día 25 del mes de junio de 2026

Jessica Alejandra

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

Ana Castillo

ANA BEIBA CASTILLO ARCE
Contratista